

ASUNTO. - PROGRAMA SENIOR Y SALUDABLE VI 2024

Recibido escrito de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres en relación con la organización de un programa de Turismo Termal "Senior y Saludable VI" que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre en los cuatro balnearios activos actualmente en la provincia de Cáceres, con el objetivo de promocionar el turismo termal en la provincia y poner en valor los recursos naturales y culturales que existen en el entorno de nuestros balnearios y lograr así posicionar a la provincia de Cáceres como destino termal. Este programa va dirigido a los habitantes de las Mancomunidades que cumplan los siguientes requisitos:

- **Pensionistas de jubilación del Sistema Público español de pensiones.**
- **Pensionistas de viudedad y tener cumplidos 55 años.**
- **Pensionistas por otros conceptos y tener cumplidos 55 años.**
- **Personas mayores de 65 años que se encuentren en situación laboral inactiva.**

Dicho programa incluye:

- **Circuito termal:** se ofrecerá un circuito termal basado en baños con hidromasajes en jacuzzi, sala de nebulización, baño de vapor en piscina climatizada, pediluvio de contraste, etc. (los tratamientos dependerán de cada balneario)
- **Actividad lúdico-cultural:** charla informativa sobre los recursos culturales y naturales de la comarca en la que se ubica el balneario y actividad lúdica para mayores.
- **Comida:** menú compuesto de primer y segundo plato, bebida y postre.

Para la realización del **circuito termal**, según ha comunicado el balneario, es conveniente que los asistentes lleven: **bañador, zapatillas de goma que se adapten bien al pie, gorro y toalla.**

En cuanto a la **actividad lúdica**, la propuesta recibida a realizar es un **taller de musicoterapia (terapia de baile)**

En el caso de **Sierra de Gata** el Balneario correspondiente es **El Salugral**, en Hervás y la fecha asignada es el **jueves 14 de noviembre de 2024.**



Rogamos hagan difusión en su localidad para que las personas interesadas puedan inscribirse y lo comuniquen a los Presidentes/as de las Asociaciones de Pensionistas de su localidad.

Las inscripciones, podrán realizarse **únicamente por vía telefónica y por riguroso orden de inscripción en el teléfono de la Mancomunidad 927.51.45.83 hasta completar aforo, con fecha límite el 31 de octubre de 2024.** Los participantes deberán aportar los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, localidad, contacto, alergia alimentaria y cualquier otro dato importante a tener en cuenta para la realización de las actividades como enfermedades, alergias, etc.

Junto con esta circular se envía también un cartel promocional para que sea compartido en la web de vuestros Ayuntamientos y a través del BANDOMOVIL.

Para cualquier duda llamar al teléfono 927.51.45.83.

En Hoyos, a fecha de la firma electrónica

Fdo.- Pablo Iglesias Ordoñez
Presidente MIMSG

EXCMO. AYUNTAMIENTOSR/A ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

